

Se le concede un plazo de diez días para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el artículo 14.2 del Decreto 97/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en el Servicio Territorial de Obras Públicas y Turismo; Sección de Turismo; calle Gómez Becerra, 21. Cáceres.

---

***ANUNCIO de 1 de agosto de 2000, sobre cesión de una parcela situada junto a la nueva Estación Depuradora de Aguas Residuales de Jerez de los Caballeros.***

Habiendo sido solicitada por el Ayuntamiento de Jerez de los Caballeros la cesión de una parcela situada junto a la nueva Estación Depuradora de Aguas Residuales y habiendo recaído informe favorable del Servicio de Obras Hidráulicas, se abre un periodo de información pública por término de un mes, a fin de que cualquier otra persona que pueda acreditar estar en posesión de los requisitos que le legitimarían para el ejercicio al derecho de reversión (ser el primitivo dueño o causahabiente de los terrenos cuya reversión se interesa), pueda ejercer el mismo en idéntico plazo de un mes, mediante escrito dirigido al Servicio de Expropiaciones, de la Consejería de Obras Públicas y Turismo, en C/. Cárdenas, n.º 11, de Mérida, aportando la documentación acreditativa de sus pretensiones, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 54 y 55 de la Ley de Expropiación Forzosa en su redacción dada por la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación y concordantes de su Reglamento.

Mérida, 1 de agosto de 2000.—El Secretario General Técnico (P.D. Orden 24 de julio de 2000), LUIS ARJONA SOLIS.

**AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LOS CABALLEROS**

***ANUNCIO de 26 de julio de 2000, sobre aprobación inicial de la modificación puntual del Plan Especial del Casco Histórico relativo a las Ordenanzas Gráficas.***

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día veinticinco de julio del año 2000, aprobó inicialmente la modifica-

ción puntual del Plan Especial del Casco Histórico relativo a las Ordenanzas Gráficas.

Lo que se hace público para oír alegaciones en la Secretaría General del Ayuntamiento, durante el plazo de 30 días desde la publicación de este anuncio en el DOE.

Jerez de los Caballeros, a 26 de julio de 2000.—El Alcalde, MANUEL CALZADO GALVAN.

---

***ANUNCIO de 26 de julio de 2000, sobre aprobación inicial de la modificación puntual de las Normas Subsidiarias Municipales.***

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día veinticinco de julio del año 2000, aprobó inicialmente la modificación puntual de las Normas Subsidiarias Municipales del solar sito en Travesía Espíritu Santo, promovido por PROINSUREX, S.L.

Lo que se hace público para oír alegaciones en la Secretaría General del Ayuntamiento, durante el plazo de 30 días desde la publicación de este anuncio en el DOE.

Jerez de los Caballeros, a 26 de julio de 2000.—El Alcalde, MANUEL CALZADO GALVAN.

---

***ANUNCIO de 1 de agosto de 2000, sobre aprobación inicial del Estudio de Detalle de la Travesía Espíritu Santo.***

La Comisión Municipal de Gobierno en su sesión de 26 de julio del año en curso, acordó aprobar inicialmente el Estudio de Detalle de la Travesía Espíritu Santo, promovido por PROINSUREX, S.L., se expone al público por plazo de quince días, para posibles alegaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jerez de los Caballeros, a 1 de agosto de 2000.—El Alcalde en Funciones, ALVARO GARCIA CALERO.